

PUBLICIDAD.

B. B. habiendo el escritor de la nota
dicho en su comunicado que el encargado
de la publicación es Y. F. T. T. P. S. P. S.
que se publican en las
lomas planas y los co-
nificados, á precios con-
vencionales.

Los originales no se devolverán.

Se publica los fines.

APOLOGIA

(Artículo ministerial)

Han dado algunos diarios en la flor de ir escudriñando y desempolvando textos viejos al intento de probar que D. Práxedes Mateo, Presidente del Consejo, fué allá en sus mocedades grande adversario de las leyes de excepción, de las suspensiones de garantías y del amordazamiento de la prensa. Y como ahora sea el propio D. Práxedes el que amordaza a la prensa, suspende las garantías y dicta medidas archi-excepcionales, le zahieren y maltratan tachándole de voltario e inconsciente y suponiéndole secretario devotísimo de la santa ley del embudo. Pocas consideraciones bastarán para desvanecer tan infundada acusación. Y todo, yes el D. Práxedes Mateo de ahora el mismo del 54 ó del 66? Sobre este supuesto psicológico de la identidad personal, se hallan basadas todas las acusaciones de inconsecuencia. Pues la filología nos enseña que en un período de tiempo aun no bien determinado, toda la sustancia material que compone nuestro cuerpo cambia y se renueva. Echense ustedes a pensar qué restaría en el don Práxedes que nos rije, de la sustancia que pudo formar al Práxedes del 54. Bien entendido y aplicado, este dato científico arrojaría mucha luz sobre la conducta de casi todos nuestros hombres públicos. Supuesta la identidad de D. Práxedes, el que en otro tiempo estuviera por la libertad y ahora por lo contrario, no arguye en modo alguno que haya variado de opinión. Lo que han variado son las circunstancias. El Sagasta de *La Iberia* chica no pudo prever que llegarían días tan infiustos para la patria. Si lo hubiera previsto, tal vez habría hecho en sus protestas contra la dictadura alguna reserva y salvedad. Esperad, habrá dicho á los gobiernos moderados, esperad para suspender las garantías, á que estemos en guerra con el extranjero y se halle amenazada la integridad nacional. Y como por infiustos que fueran los tiempos de Narváez, Sartorius y González Bravo, no guardan por lo catastróficos, término alguno de comparación con los presentes, se sigue que aquellos gobiernos no pudieron tener para adoptar medidas

UN TESTAMENTO ORIGINAL

En Septiembre de 1883 conocí en Lisboa en un hotel de tercera categoría situado en la plaza de San Paulo, junto al muelle al capitán de navío ruso Sergio Diemitrich, con el que entabla las más amistosas relaciones, durante el breve tiempo de inestancia en aquella capital. Desempeñaba una comisión de su gobierno cerca del gobierno portugués, y en los ratos que sus ocupaciones se lo permitían recorriamos juntos las calles de la hermosa metrópoli, visitando cuantos hay allí de notable, que no es poco. Juntos fuimos á ver el Arsenal, la Escuela naval, la Academia politécnica, el Museo de ciencias, el acorazado *Vasco de Gama*, prisión entonces de los políticos que cooperaron á la revolución de Agosto de este mismo año, y varios buques de su nación. Pertenecía á una noble familia de Novgorod, y estando enemistado con ella por cuestión de intereses en la herencia de sus padres, había decidido permanecer alejado de su país todo el tiempo que pudiera.

La Región Extremeña

DIARIO REPUBLICANO

(CONTINUACIÓN DE "LA CRÓNICA")

dictatoriales, las razones que este ha tenido. Admitamos más; admitamos que Sagasta hizo por entonces contra la previa censura periodística, afirmaciones absolutas que ahora con sus actos rectifica. ¿Y qué? Habrá alguna opinión del Sagasta de hace cuarenta años que (fuera, se entiende, de los axiomas matemáticos) no haya sido rectificada por el Sagasta de nuestros días? Pensará hoy D. Práxedes sobre la vida, sobre el amor, sobre la sociedad, sobre los hombres, sobre los libros, lo que pensaba á los veinte años? Pues ¿por qué ha de ser la previa censura periodística el único asunto opinable respecto del cual se exija que no haya modificado su criterio? Tal como se entiende la consecuencia política, sólo las piedras son consecuentes. En ciencia, en arte, en filosofía, en literatura, en todas las apreciaciones sobre el mundo y sus variedades, cambia necesariamente nuestro criterio con el curso de los años. No han de caber en la política la rectificación, el desengaño y la experiencia?

Se quiere absolutamente que Sagasta se haya equivocado? Sea. Feliz el entonces si ha vuelto de su error. También se equivocó Castelar, juzgándose á sí mismo federal y demagogo y gracias á su arrepentimiento es hoy para muchos una solución nacional. También se equivocó Cánovas, temiéndose por liberal allá por el 54, y gracias al salto atrás que dió á tiempo, fue lo que fue. También se equivocó Romero, siendo primero revolucionario, y separándose más tarde de Cánovas, y el reconocimiento de ambos errores le valió las carteras de Gobernación y de Ultramar. También... pero sería interminable la lista de los equivocados. De ellos es el mundo político. Nunca medraron un Pi ó un Moyano. El cielo de la vida pública es para los Magdalenos. Perder y arrepentirse es condición de todo ascenso. A bien, ser, se debiera añadir á las otras ocho, esta novena bienaventuranza: «Bienaventurados los que yerran, porque de ellos será la nómima.» No es que Sagasta reniegue de la libertad. Desde joven no creía él que fuese el derecho una cosa de quinta y pon, en tanto que ahora opina por las libertades públicas, excelentes en tiempos tranquilos, son nocivas en horas revueltas. Rico manjar es el *foi gras*, pero á nadie se le

ocurre administrarlo á un moribundo. Es cuestión de oportunidad. Ni aún sería necesario esforzar mucho el argumento para demostrar que es la libertad misma la que por su propio interés, impone ahora la represión. La contradicción que aquí se advierte es tan solo aparente. Conviene al sano la alimentación como al enfermo la dieta, y estas dos cosas contrarias tienen, sin embargo, idéntico fin; la salud. Hasta tal punto, el logro de un mismo objeto requiere, según las circunstancias, los medios más contradictorios.

Que así se elevan muchos, predicando en la oposición la libertad y el derecho, para luego practicar desde el poder lo contrario que predicaron? Pues claro está. Mediaba carrera seria la de los hombres público si cuadro están de meritorios, anunciaran lo que iban á hacer luego! Han conocido ustedes á algún dentista que advierta á su cliente que le va á hacer ver las estrellas? Han visto ustedes el anuncio de algún *restaurant* en que se prevenga al público que allí se le da gato por liebre? Han sabido ustedes de algún aspirante á marido que avise a su novia de que, así que logre su mano, la va á matar á disgustos ó derregalar á palos? Esas cosas no se previenen. Cuenta es de aquel á quien interesan preverlas. Quien, candidamente se fia en las promesas del reclamo, es natural que sufra el desengaño de la realidad.

Dejense, pues, los censores de exhumar textos antiguos para probar aquello que, probado, nada contra Sagasta probará. También Thiers evolucionó en sus últimos años. Sagasta evolucionó exactamente como Thiers. Solo que todo lo contrario,

ALFREDO CALDERÓN.

No lo entiendo.

Prohibida la exportación de la plata y siguiendo en estima el billete de Banco, no es fácil explicarse la razón de que las gentes se aglomeren á las puertas del Banco, ansiendo cambiar billetes por plata.

Llegan á esta capital remesas de duros, y cuando en virtud de la abundancia que existe del metal apetecido se crea establecida la confianza, resulta que la cola que se forma á la entrada del esta-

los cuentos de hadas y él, como poseyendo una encantadora varita mágica, me trasladaba desde las umbreras márgenes del Orinoco, á las tranquilas riberas del Bósforo de los ardientes días de los trópicos, en que el sol deslumbra á las melancólicas noches de Eyonb, donde las estrellas se reflejan en las tranquilas aguas. De esta manera íbamos de las tumultuosas calles de Nueva York, ensordecidas por el silbato de las locomotoras y el trágic de centenales de vehículos, á las silenciosas noches de Esqui-Stambul, de los nebulosos días de Terranova y el frío intenso de Groenlandia, con sus hombres y mujeres forrados de pieles desprovistos de toda figura humana hasta el clima delicioso de Tayti, y sus hermosas mujeres envueltas en túnicas de seda vaporosas como la niebla misma, trasluciendo unas formas esculturales y una tez delicada de creerlo, tal como nos lo ha hecho soñar la maravillosa descripción de Loty (1).

(1) El casamiento de Loty.

SUSCRIPCIÓN.

Pago adelantado.

Badajoz: un mes, 125 pesetas.—En provincias, trimestre, 5 id.—Exterior: trimestre, 6 id

La correspondencia se dirigirá al administrador del periódico.

Redacción y administración:

Arco-Agüero, 18, bajo.

blecimiento de crédito aumenta de dia en dia, y nadie comprende qué fin se proponen los que con justicia pueden ser llamados acaparadores de plata.

Justo, natural y necesario es que los particulares cambien los billetes precisos para satisfacer las necesidades de su causa; pero desgraciadamente lo que ocurre huele á especulación, y el corazón se opone al pensar cómo muchos españoles dan fe de su patriotismo.

Aquí, como un reguero de pólvora, surgieron motines con motivo de la exportación del trigo, y bien sabe Dios que nadie autorizaba tales algaradas; ahora se trata de desacreditar el billete de Banco, y tanto se hará en ese sentido, quo los que tal plan fraguaron se saldrán con la suya.

Cualquiera diría que los yankees tienen en España amigos inteligentes que les sirven á pedir de boca.

Repetiremos la consabida muletilla: «Qué país, qué paisaje, y qué paisanaje! Y añadiremos: «Qué Gobierno!»

JOSÉ DEL SOLAR.

Sección regional.

Hemos recibido un opúsculo referente al Colegio de Nuestra Señora de la Piedad que, como saben nuestros lectores, existe en Almendralejo y del cual es director nuestro querido amigo D. Francisco de Dios Vivas.

El colegio referido, que es de primera y segunda enseñanza, se fundó en 1878 y este solo dato basta para comprender que aquel ha sabido alcanzar los favores del público.

En las primeras páginas del opúsculo, dirigidas á los padres de familia, dice entre otras cosas el Sr. Vivas:

«El buen concepto, la general confianza, los fecundos resultados obtenidos en los exámenes y grados durante los muchos años que lleva de existencia, el escogido y numeroso personal que forma el cuerpo de Profesores, elegidos con acierto en público concurso y adornados con los títulos correspondientes á las enseñanzas á que se dedican, segú previenen las vigentes Leyes de Instrucción Pública, el número extraordinario de alumnos que anualmente concurren á sus

En Septiembre de 1892 vagaba yo por las inmensas salas de la Exposición histórica europeo-americana que se celebró en Madrid con motivo del cuarto centenario del descubrimiento, deslumbrado por la ostentación de tanta riqueza acumulada en las enormes vitrinas. Toda la América antigua, la América de los Incas, de Huascar, de Atahualpa, de Moctezuma, se mostraba á la civilización moderna con un esplendor y una opulencia de la que es difícil dar idea.

Veíanse allí ídolos, amuletos y efectos de uso desconocido, de oro macizo y de muchas libras de peso. La plata apenas figuraba en aquella formidable exhibición de los tesoros de un continente inexploitable. Todos aquellos objetos trajeron á mi imaginación las pintorescas relaciones de Dimitrih, del que no volví á saber desde que me despedí de él en Lisboa en Septiembre de 1883, y volvía yo á pensar en las margenes del Tocuyo, en la impetuosidad del Amazonas, y en los eucantos de las florestas virgenes púas la riva, é li sectos de brinatilis, cojures.

(Se continuará)

disponese suena el estupor

aulas, el abundante y nuevo material científico de que dispone en sus gabinetes de Historia Natural, Física, Agricultura y Geografía, y las variadas enseñanzas que en el mismo se ofrecen, concedieron desde luego á este Establecimiento el primer lugar en Extremadura y puesto preferente entre los demás, motivos sobrados que nos dispensa de largo prólogo y de repetir lo que fofrecimos á los padres de familia, una vez que, por mejor que todas las promesas, hemos tenido siempre la estimación basada en el ejemplo de lo pasado y en el testimonio de la experiencia.

«Prometimos cumplir como buenos al crear este Colegio. Hoy no necesitamos prometer nada; mucho soñábamos; mucho hemos trabajado; pero la satisfacción de verle en el puesto que actualmente ocupa, supera á todas las recompensas que pudieramos ambicionar.»

El opúsculo á que nos referimos hace constar el resultado de los exámenes—que oportunamente dimos á conocer—del último curso y comprende también el reglamento del Colegio y la lista de sus profesores, que son:

D. Lucas Cortés Romero, maestro superior.

D. Ángel Bellver y Checa, doctor en filosofía y letras.

D. Pedro Quintana Grajera, licenciado en filosofía y letras y abogado en ejercicio.

D. Francisco de Dios Vivas, licenciado en filosofía y letras.

D. Jorge E. Groiss, profesor de lenguas y perito mercantil.

D. José Rivera Martínez, licenciado en ciencias.

D. Rogelio Fernández y Sánchez-Alcovendas, licenciado en ciencias.

D. Emilio Muñoz Leza, doctor en medicina y cirugía y director del Instituto provincial de vacunación.

D. Alfredo Mosquera, profesor titular del Conservatorio de Madrid.

Deseando que el Colegio de Nuestra Señora de la Piedad de Almendralejo tenga aún mayores prosperidades que hasta ahora, damos las gracias á su director D. Francisco de Dios Vivas por habernos remitido el opúsculo de que se trata.

Sección Oficial

El Boletín del 1.º de Agosto publica: Circular de la Delegación de Hacienda, publicando el Real decreto y reglamento relativos á la Administración y cobranza del impuesto sobre carreajes de lujo.

Edicto del Gobierno civil de esta provincia, interesando la busca de José García Manzanedo, vecino de esta ciudad.

Otro de referido Gobierno levantando la veda de la caza desde el 1.º del actual.

Circular de la Comisión provincial, publicando los precios á que han de abonarse las de suministros hechos á las tropas del ejército y guardia civil.

Edicto del Alcalde de Villanueva del Rey, anunciando la vacante de médico cirujano dotada con 1250 pesetas anuales.

Otro del Juez de instrucción de Olivenza, citando al procesado Diego Venancio Vargas Montes.

MIL PESETAS al que presente Cápsulas de Sándalo mejores que las del DR. Piñá, de Barcelona, y que curan más pronto, y radicalmente todas las enfermedades urinarias.

Sección Local

PRESUPUESTOS MUNICIPALES

En la sesión del lunes, el presidente de la comisión de Hacienda, D. Domingo Martínez Cabrera, dijo que tenía fiebre y que por este motivo llevaba la voz cantante en el debate sobre los presupuestos D. Emilio Martínez.

No ponemos en duda que D. Domingo anduviese mal de salud aquel día; pero dadas sus energías físicas y morales y conociendo su temperamento, se nos figura que la causa principal de no tomar parte en la discusión el antiguo militiante nacional, era la repugnancia que habría de causarle fórmosamente el tener que decir, como á cada paso lo hacia don Emilio «Como el Erario municipal está pobre y hay que hacer economías, hemos tenido que suprimir ó rebajar esta partida». Por eso el Sr. Martínez Cabrera, se limitaba á manifestar alguna que otra vez, y con voz débil: «Estoy confor-

me con lo expuesto por mi compañero de comisión D. Emilio Martínez.»

Las economías hechas por la Comisión de Hacienda y que el lunes aprobó el Ayuntamiento, en el presupuesto que después de aprobado por la Junta municipal devolvió el Gobierno civil para que se incluyeran ciertas partidas, son insignificantes; vamos á demostrarlo:

Todo el que sepa lo que son presupuestos municipales, no podrá menos de reconocer, que las rebajas hechas en lo que señaló la Junta municipal para conservación de los edificios del comun, material de incendios y otros servicios, no constituyen una verdadera economía.

Para esos servicios consignase lo que prudencialmente se calcula que puede necesitarse: puede darse el caso de que la partida quede intacta, ó que se gaste el todo ó parte de ella, ó bien que resulte insuficiente, y haya necesidad de ampliarse el crédito en el presupuesto adicional. De suerte que hay que hacer caso omiso de tales rebajas.

Tampoco hay que tener en cuenta la reducción á 3.000 pesetas de las 6.000 que la Junta había consignado para amas de cría. Aun rebajando la asignación de estas como lo ha hecho el Ayuntamiento a propuesta de la Comisión á 7 pesetas 50 céntimos (cantidad insignificante y que solo sirve para que las tales amas den tres tragos, como ellas dicen, á los lactantes), las 3.000 pesetas son insuficientes para el servicio á que se destinan; tanto es así, que en el año económico anterior, en que las nodrizas solo percibían 30 reales al mes, iban ya gastadas en el de Mayo cerca de 4.000 pesetas; por lo tanto, es indudable que la partida de 3.000 fijada ahora, tendrá que ampliarse en el presupuesto adicional.

Del propio modo no puede considerarse como economía la rebaja de lo que venía consignado para las músicas, para los festejos y para la suscripción nacional, porque las músicas las paga el consabido Pérez, los festejos no se celebran y la suscripción nacional para la guerra no tiene ya objeto.

Asimismo no puede considerarse como economía la supresión de las 15.000 pesetas que estaban consignadas para obras de alcantarillado, (supresión que se ha hecho, según los maliciosos, para que una vez que se determine lo se haya de pagar al contratista D. Francisco Carrasco, y que quieran ó no quieran los conservadores ha de exceder de 20.000 pesetas, no sea posible, por lo pronto, abonar cantidad alguna á dicho contratista). Si no se incluye ahora la cantidad suficiente para el pago de todo ó parte del crédito que resulte á favor del Sr. Carrasco, habrá que consignarlo en otro presupuesto. De donde se deduce que la rebaja de las 15.000 pesetas no produce ningún beneficio á los fondos municipales ni implica una disminución real en los gastos del Ayuntamiento de Badajoz.

Y aun cuando no se adeudase nada al Sr. Carrasco, ha debido consignarse una cantidad para las obras de alcantarillado. Fuerza parte de que carecen de él todavía las calles de Benegas, Almagro y algunas más y de que es conveniente dotarlas de esa mejora, máxime cuando los propietarios de las casas contribuyen á satisfacer el gasto que origine, entregando una cantidad determinada por la exención del arbitrio durante 99 años, es indudable que entraña gran interés la terminación de la alcantarilla de desague. De los cinco trozos en que se dividió esta obra para poder satisfacer su importe en varios presupuestos, hay terminados cuatro; pero mientras no se construya el quinto no se logrará que las materias fecales lleguen al río Guadiana, ni se conseguirá que desaparezcan los malos olores que hoy exhalan la referida alcantarilla de desague.

Descartadas, pues, todas las rebajas que acabamos de indicar, que no constituyen economías para el Erario municipal, resulta que todas las que ha efectuado en el presupuesto corriente la comisión de Hacienda, aprobando el Ayuntamiento, son las siguientes:

	Pesetas.
En la asignación del almacén del Juzgado municipal.....	67
En la del cabildo de serenos.....	67
En la del sereno distinguido.....	67
En la del cabildo de barrenderos.....	67
En la del director de jardines.....	250
En la de uno de los jardineros	100
Asignación de la segunda escuela de adultos.....	500
Material para la misma escuela.....	250

Subvención del Liceo de Artesanos, para las clases establecidas	600
Idem del Centro obrero, para la escuela establecida.....	500
Idem para la escuela de doña Isidora Arce	500
En la subvención de la escuela de doña Mercedes García Roig.....	250
En la de las Hermanitas de los pobres	275
En el sueldo del sobrestante de obras.....	250
Pensión de doña Manuela Moreno.....	375
En el sueldo del Secretario de la Alcaldía.....	760
Total.....	4.121

Señor Alcalde: ¿Tiene la bondad S. S. de pasarse por las esquinas de las calles de San Sisenando y Arco-Aguero y se convencerá de que las repetidas quejas de los vecinos son justas? Y ya que no se quiera multar á las pueras que echan materias fecales en los receptáculos, apor que no ordena se ponga en la puerta de la casa de tales individuos un letrero inscrito que diga: «Aquí vive una de las más cochinas del barrio?» Se lo agradeceríamos.

COMUNICADO

Señor Director de LA REGION EXTREMEÑA.

Muy señor mío: Rogamos á V. se sirva insertar en su ilustrado periódico las siguientes líneas:

Tal interés inspira á los Gobiernos los Centros obreros, que previas ciertas y determinadas formalidades, dichos Centros son subvencionados. Sabido es el calvario que el proletariado recorre en los tiempos actuales; y los esfuerzos que este daece para vencer los obstáculos que se le atraviesan en la accidentada lucha por la existencia, son mirados con aplauso por todos los hombres pensadores. Nadie ignora los elevados propósitos que sustenta la sociedad á qué los firmantes pertenecemos, y no debe, por lo tanto, sorprender que nos haya producido dolorosa extrañeza el acto realizado por el Ayuntamiento suprimiendo la subvención que por él mismo, poco tiempo antes se nos había otorgado.

Agradecemos profundamente los móviles que impulsaron á los concejales para prestar su valiosa ayuda á una colectividad honrada, que hace todo lo que puede, encerrada en el círculo de la moral, para ahuyentar de los umbrallos de sus hogares el espectro de la miseria, y deporamos que por razones que no están á nuestro alcance, el auxilio que tan generosamente se nos ofreció, nos haya sido retirado.

Conste que estas líneas no tienen más que un objecto importísimo para nosotros. El de consignar que nuestra conducta, ajustada siempre á la ley y á la rectitud, y sobre todo, á los santos decretos del trabajo, no ha podido dar lugar á que se nos someta á una preterición por ningún concepto hemos recibido.

—Edo. Dominguez.—José Grano.

—Agapito Molina.—José Asensio.

—Ambrosio González.—Eugenio Macías.—Agustín Flores.—Emilio Gaspar.

—Manuel S. Cambas.—Manuel Cáceres.

—Ángel Sánchez.—Andrés Trujillo.

—Manuel Rivera.—Antolín Sánchez.—Matías Clotilde.—(Siguen las firmas).

Badajoz 3 de Septiembre de 1797.

CORREOS

Se ha publicado en la Gaceta de Madrid la Real Orden anunciendo la Convocatoria para el ingreso en el Cuerpo de Correos.

Las plazas que se sacan á oposición son todas las vacantes que existen y las que se produzcan hasta la terminación de los ejercicios. De los opositores que sean aprobados y cuyo número de orden en la propuesta del Tribunal excede al de vacantes, adquirirán los 100 primeros el derecho á ocupar las que sucesivamente ocurrán en la referida clase del cuerpo.

El reconocimiento facultativo de los opositores comenzara el dia primero de Octubre del corriente año; el sorteo de los declarados útiles se verificará el 25 de dicho mes y los ejercicios tendrán principio el 3 de Noviembre.

Las solicitudes de ingreso se dirigirán á la Dirección general en el plazo de 30 días a contar desde el siguiente al de la publicación de la R. O. en la Gaceta; esto es, que el plazo expire el 14 de Agosto próximo.

La edad para el ingreso es de haber cumplido 16 años y no exceder de 30 el ultimo dia señalado para la presentación de instancias.

Los ejercicios son tres; consistiendo el primero en escribir al dictado y analizar un periodo de lengua castellana, leer y traducir otro de lengua francesa y conversar en este idioma con el Tribunal sobre generalidades del servicio de correos.

Segundo ejercicio. Contestar dos lecciones del programa de Aritmética, otras dos del de Geografía Postal y una de Geografía Universal.

Tercer ejercicio. Contestar tres lec-

Publicaciones importantes del Centro Editorial de Góngora.

SAN ROQUE, 1, MADRID

Revista de los Tribunales y de Legislación Universal, dirigida por el Excmo. Sr. D. Vicente Romero Girón.

Es la más útil y económica de cuantas se publican hoy en todos los países. Por 40 pesetas, en España, y 45 en el extranjero y América, al año, se da al suscriptor: 1.º El número semanal de 16 páginas en 4.^o mayor, con artículos de fondo, doctrinales y prácticos, resolución de consultas (gratuitas para los suscriptores), crónica de tribunales, nota jurídica de la semana, variedades, movimiento del personal, vacantes, etc., etc. 2.º La legislación española publicada en la semana en la Gaceta. 3.º La Jurisprudencia civil, penal, administrativa e hipotecaria. 4.º El Anuario de legislación universal, dos tomos voluminosos en 4.^o mayor, á dos columnas, con el texto de las Leyes y Códigos que, anualmente se sancionan en todos los estados civilizados. El Anuario forma también una obra aparte, de la que van publicados seis tomos, que valen 96 pesetas, en España. Colección universal de Leyes y Códigos ó Instituciones jurídicas y políticas de los pueblos modernos, dirigida por los Sres. D. Vicente Romero y Girón y D. Alejo García Moreno. Constituyen esta notabilísima publicación 13 tomos, en 4.^o mayor, á dos columnas, siendo su precio el de 211 pesetas en Madrid, en rústica. Es complemento de esta obra el Anuario de legislación universal incluido en la Revista de los Tribunales, del quo van publicados 6 tomos, y valen 46 pesetas en España (rústica).

Biblioteca Jurídica

Hasta la fecha se han publicado en esta Biblioteca 27 tomos, correspondientes á las siguientes obras:

CARRARA.—Teoría sobre la tentación y la complicidad ó el grado en la fuerza física del delito, con un prólogo de D. Vicente Romero y Girón. Un tomo en 4.^o (1.º de la Biblioteca). 6 pesetas en Madrid, y 6,50 en provincias.

FOIRE.—Derecho internacional privado, con un prólogo del Excmo. Sr. D. Vicente Romero y Girón. Segunda edición completamente refundida y considerablemente aumentada. Tres tomos en 4.^o. 19 pesetas en Madrid, y 28 en provincias.

SAVIGNY.—Sistema de derecho romano. Seis tomos, 40 pesetas en Madrid, 42 en provincias.

FOIRE.—Derecho internacional público. Cuatro tomos en 4.^o mayor, 26 pesetas en España.

TRATADOS GENERALES entre España y las demás naciones, un tomo en 4.^o, 8 pesetas en España, por A. G. M.

BLUNTOCHLI.—Derecho público universal. Cuatro tomos en 4.^o mayor, 26 pesetas en Madrid, y 28 en provincias.

TISSOT.—Derecho penal. Tres tomos en 4.^o mayor, 20 pesetas en Madrid, y 22 en provincias.

EURICO FERRY.—Los nuevos horizontes del derecho y del procedimiento penal, un tomo, 7 pesetas en España.

DIODATO LIAY.—De la filosofía del derecho, prólogo del Excmo. Sr. D. Vicente Romero y Girón, dos tomos, en 4.^o, 12 pesetas en España.

FOIRE.—El derecho internacional codificado y su sanción jurídica, dos tomos 14 pesetas en Madrid, y 15 en provincias.

Códigos Civiles Comentados.

CÓDIGO CIVIL ESPAÑOL.—Comentado y con una introducción expositivo-crítica por el Excmo. Sr. D. Manuel Pedregal, 2 voluminosos tomos en 4.^o mayor, 32 pesetas, en España.

EL MISMO CÓDIGO comentado por D. Modesto Falcón, catedrático de la Universidad de Barcelona, 5 tomos 32 pesetas en España.

CÓDIGO DE COMERCIO. comentado y con una introducción por D. Vicente Romero y Girón, con 29 apéndices, 14 pesetas en Madrid.

CÓDIGO CIVIL DEL IMPERIO ALEMÁN (Texto y comentarios), promulgado en 18 de Agosto de 1896, con la exposición de motivos, ley de instrucción y disposiciones transitorias, 11 pesetas en España.

LÉGISLACIÓN Y JURISPRUDENCIA EN MATERIA DE MINAS, un tomo voluminoso y tres apéndices 14 pesetas en España.

DISPONIBLE

Derecho Civil, Comercio, Minas, Criminal, Procesal, Constitucional, etc.

LA REGION EXTREMEÑA

DIARIO REPUBLICANO de la Región de Extremadura

(CONTINUACIÓN DE "LA CRÓNICA")

COMPAÑÍA DE SERVICIOS REUNIDOS

PUBLICIDAD

Anuncios en la cuarta plana, 5 céntimos de peseta la línea.

Los permanentes, los que se publicuen en las demás planas y los comunicados, á precios convencionales.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

ARCO-AGUERO, 18 BAJO
BADAJOZ

NO SE PUBLICA LOS LUNES

SUSCRIPCIÓN

GARANTÍAS 1.º 12.000.000.— 2.º 12.500.000.— 3.º 12.800.000.—

TOTAL 36.300.000.—

Badajoz: un mes, 1'25 pesetas. En provincias, trimestre, 5 idem. Extranjero, trimestre, 6 idem.

La correspondencia se dirigirá al Administrador del periódico.

PAGO ADELANTADO

Por la inserción de cada anuncio hay que pagar, además del precio de éste, 10 céntimos del impuesto del timbre.

GRAN TINTORERIA QUÍMICO-FRANCESA
A VAPOR Y QUITAMANCHAS

Fernando Bourrellier Rico.

En dicho establecimiento se tienen vestidos de toda clase de telas, en colores, y en negro. Se limpian toda clase de géneros y trajes, se lavan y tienen toda clase de prendas de caballero, sin necesidad de deshacerlos. Se limpian pañuelos de Manila bordados, dejando éstos intactos, y guantes de cabritilla, sin desharles olor, y se tienen de negro. Se da color sobre telas y prendas negras, á la última novedad.

SE TIENEN LUTOS EN 48 HORAS

ESPECIALIDAD EN QUITAMANCHAS Y LIMPIEZA.

Precios convencionales. BADAJOZ—Calle de Gabriel, núm. 54—BADAJOZ. Precios convencionales.

Pastillas BONALD

Su eficacia ha sido probada por los señores médicos para combatir las enfermedades de la boca y de la garganta, tos, ronquera, dolor, inflamaciones, picor, aftas, anginas, ulceraciones, sequedad, granulaciones, afección producida por causas periféricas, fétidez del aliento, placas mucosas, fenómenos bucales de la dentición, salivación hidrargirica efectos nocivos de la nicotina, catarrus laringo-faringeos, afección nerviosa del estómago, vómitos, etc., etc.

Tenemos preparadas

PASTILLAS Cloro-Boro-Sódicas.

PASTILLAS Cloro-Boro-Sódicas, con mentol.

PASTILLAS Cloro-Boro-Sódicas, con guayacina y mentol.

PASTILLAS Cloro-Boro-Sódicas, con cocaína y mentol.

PASTILLAS Cloro-Boro-Sódicas, con pilocarpina.

PASTILLAS Cloro-Boro-Sódicas, con guayacina, cocaína y mentol.

PASTILLAS de cocaína y mentol.

PASTILLAS de cocaína, codeína y mentol.

PASTILLAS de frutos pectorales con cocaína.

Para los casos en que los señores médicos las consideren indicadas.

Las pastillas BONALD, premiadas en varias Exposiciones científicas, tienen el privilegio de que sus fórmulas fueron las primeras que se conocieron de su clase en España y el extranjero.

Se venden en todas las farmacias y en la del autor,

NUÑEZ DE ARCE, 17 (ANTES GORGUERA)

MADRID.

